

de Guayaquil y Estamari. Dada lectura al acta 1.^o propu-
so el Sr. Lambraño con suficiente apoyo: que los conse-
jeros sean divididos de las colecciones de revistas publicas
sin gran sueldo. Pasado un largo y serio debate se
voto y negó la moción. Con lo cual, siendo llegada la
hora el Sr. Presidente levantó la sesión.

J. J. Omede
Preside

El Diputado Secretario
J. J. Omede
ARCHIVO DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA

Sesión del 16 de Agosto por la noche.

Abierta la sesión con el numero suficiente de Diputados, se leyó y
aprobó el acta de la anterior sin ninguna observacion.

Y inmediatamente el Sr. Salazar pidió permiso para re-
tirarse de las sesiones acordadas por causal, habiéndose reu-
nido segun su figura estaba gravemente enferma en Disban-
ta. El Sr. Jola justificó una solicitud, pero manifestó los
inconvenientes que resultaban de acceder a ella, por que los may-
ores Diputados estaban enfermos, y representivamente quedaba
la Convencion sin el numero necesario, y por tanto propuso
el Sr. Lopez Molina con apoyo del algunos señores. Que las
sesiones dueran desde las diez de la mañana hasta las cuatro
de la tarde, y no las haya de noche. Votada una proposicion
se negó, quedando acordada la licencia implorada por el Sr. Sa-
lazar.

Dióse cuenta de un informe de la comision de San. a la
q. se habia pasado la solicitud al C. Luis. Andra relativa a que
se indemnizara tanto el valor de la Alcazaba que habia sido

fuero en la aduana fiscal de Iquitos, por el Remate que hizo
en este año de la gruesa de Diamos, cuando los presupuestos
se habian suprimido respecto a haberse devaluado en el
dicho Remate. La comision deia que encomendaba rema-
ciado para la devolucion del dinero de alcabala, que se
por lo demas cuando se representen sus derechos ante la
Junta de Diamos, o donde mejor se convenga. Puesto
a votacion el informe en estos terminos fue aprobado.

Continuacion el Sr. Lazo propuso con
apoyo del Sr. Torres. " Que se retroque la resolucion
dada por la Camara en la sesion precedente sobre que
las Cortes de Justicia despachen sus horas por dia, y que
estas se reduzcan a cuantas conforme estaba prescrito
en la anterior ley organica de Tribunales." votada
esta proposicion se aprobó.

Se continuó en segunda discusion el proyecto de
Decreto gubernativo por la comision de Hacienda delectan-
do libre la introduccion de la Plata amonedada, y derogan-
do el abono del tres por ciento, que sobre su valor mandaba
se pague al contado segun el Decreto del Congreso de 1833,
y dada su lectura para tercera discusion.

Suprimio el tercer debate el proyecto de la ley de au-
tonomia al Poder Ejecutivo para arreglar el ramo de edu-
cacion publica; y leydo nuevamente art.º se aprobó sin
ninguna alteracion. El 2.º propuso el Sr. Lazo con
apoyo del Sr. Panizza, se suprimiera entera y sus
partes, y despues de un detenido debate se votó y quedó
suprimido. El 3.º se aprobó como habia quedado en
la segunda discusion. El 4.º fue igualmente apro-
bado con la adicion que hizo el Sr. Salazar en estos
terminos. " a una multa de cuarenta y cinco aplicable
alas minimas Casas." El 5.º se votó, y aprobó como
estaba redactado. El 6.º se aprobó del mismo modo.
El 7.º se aprobó tambien con la adicion indicada por
el Sr. Salazar con apoyo del Sr. Panizza. " y de ningun
entor de rebuccion." El 8.º y ultimo fue aprobado.

sin ninguna alteracion. Pasando ala parte morita (propu-
so el Sr. Vireo, con apoyo de los Sr. Ponce, y Tamborini. "Que
las gracias q. se conceden al colegio de Puerto sean universales
alor se Guayaquil, Cuenca, y Loja, y mas de la Republica,
dotandose en cada Peca, encada uno de los Colegios para los
niños pobres, las q. se pagarian del tesoro publico." Dime-
tida, y votada esta proposicion se aprubo, lo mismo que
la parte morita de la indicada ley.

Con lo cual, yrimos llegada la hora el Sr. Presidente
levanto la sesion.

J. J. Almeda

Frederico

Almeda



Sesion del 17 de Agosto por la mañana.

Abierta la sesion con el comparendo nom. de Diputados se leyó, y
aprobó el acta del anterior. — En seguida se leyó en dictamen
firmado por el Sr. Fila como miembro de la comision del 17 de
en que opina se debia acudir ala solicitud del Sr. Joral. Lopez
sobre el pago de diez pesos mil q. que le adeuda el Gobierno por
su haba militar, el que maniso la aprobacion de la Camara.

Despues de la ultima discusion al proyecto de Dto. se declaro
sancionada sobre la comunidad de Puercos, Morcas, Aguas, y Arriba
de los cerros de San Juan. El primer art. se aprobó sin nin-
guna alteracion. Llegando al 2.º el Sr. Salazar apoyaba
por el Sr. Tamborini propuso. "Que las disposiciones de esta
ley solo tengan lugar cuando los Montes sean de propiedad
privada, debiendo en los comunes ser igualmente plantados
alguna de los vecinos." Esta mocion fue negada. Repre-
senta la lectura del 2.º art. y votado por partes despues de